

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 4 de mayo de 2023
HORA:	De 8:30 a 9:17 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-David Fernández Asesor Tecnico Secretaria de Agua Potable y SB. Dpto. N. Santander -Biviana Hernández Representate Legal Consultoría del Proyecto -Angelica Patricia Niño Directora Consultoria del Proyecto

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. El ingeniero William, pregunta a los responsables del proyecto, si este corresponde a un proyecto de inversión o de preinversión, ya que es necesario tener claridad para el proceso de evaluación del proyecto. Con lo anterior David Fernández procede a explicar que los documentos radicados corresponden a un proyecto de inversión. William Zambrano, expone la documentación del proyecto e informa a la entidad formuladora que la documentación cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación.

El Ingeniero Freddy Tinoco, procedió con la retroalimentación del alcance del proyecto, indicando que se pretende construir una PTAR con su emisario final y que las obras por donde va el trazado de las redes se realizaran por vía pública y hacen parte del Municipio.

Él ingeniero William Zambrano, indico a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (documentales, legales, técnicos, financiera, ambiental y predial). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

William Zambrano, pregunto a los responsables del proyecto sobre el documento Diagnostico, ya que el presentado no puntualiza de manera detallada lo relacionado al proyecto en cuestión. Así mismo se solicitó a la entidad formuladora, información sobre el predio que se requieren para el proyecto. Con lo anterior Angelica Patricia Niño, informo que el proyecto requiere de un predio para la construcción de la PTAR y se presentara la acreditación de la propiedad de dicho predio.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 12 de mayo del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

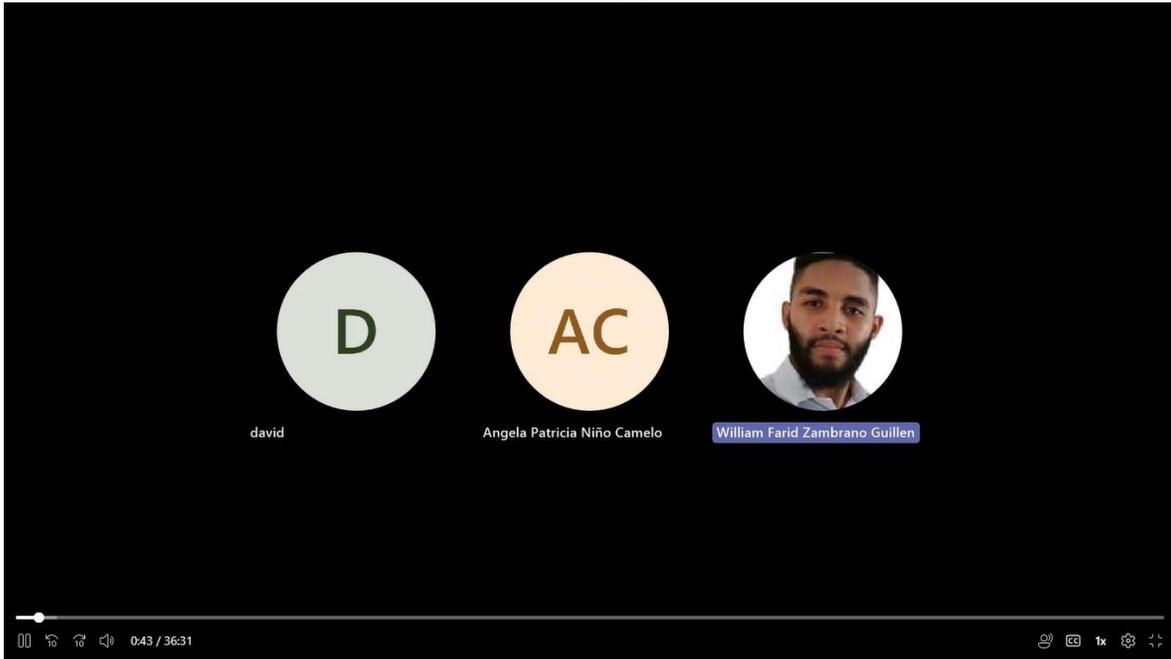
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar formatos, diapositivas y fecha con el compromiso para subsanar la documentación	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	4 de mayo de 2023
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-David Fernández Asesor Técnico Secretaria de Agua Potable y SB. Dpto. N. Santander -Biviana Hernández Representate Legal Consultoría del Proyecto -Angelica Patricia Niño Directora Consultoría del Proyecto	12 de mayo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 11 de mayo de 2023

ANEXOS



A screenshot of a presentation slide titled "LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS" (List of Required Documents). The slide is shared by William Farid Zambrano Guillen. The slide content includes a list of 15 items, a logo for the "MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO", and a sidebar with four participant icons: "D" (david), "AC" (Angela Patricia ...), "William Farid Za..." (William Farid Zambrano Guillen), and "BH" (Bibiana Hernan...). The Windows taskbar is visible at the bottom, showing the date as 4/05/2023 and the time as 8:56 a.m.

Título o nombre de la presentación

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

7. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
8. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. El medio físico (impreso) debe tener las firmas en original de los responsables.
9. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
10. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019), firmado en original por el representante legal de la Entidad responsable del proyecto o por el representante legal del Gestor en caso sea presentado por el Plan Departamental de Agua, así como la firma original del responsable del diligenciamiento del formato.
11. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
12. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
13. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
14. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
15. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).

William Farid Zambrano Guillen

david

Angela Patricia ...

William Farid Za...

Bibiana Hernan...

29°C Soleado 8:56 a. m. 4/05/2023